

**CONFORMACIÓN OFICINA CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO  
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**

**Lina María Atehortua Montoya  
cc 43.725591**

**Lina Marcela Chavarriaga Maya  
Docente Gestión Proyecto 2**

**Especialización en Sistemas de Preparativos para Emergencias y Desastres.  
Facultad de Medicina  
Universidad CES  
Medellín  
2012**

## CONTENIDO

RESUMEN.....	4
1. ANALISIS DE LA SITUACION .....	5
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	6
3. JUSTIFICACION .....	9
4. OBJETIVOS Y PRODUCTOS .....	10
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	10
4.2 PRODUCTO FINAL ESPERADO .....	10
4.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	10
4.4 PRODUCTO ESPECÍFICO ESPERADO.....	10
5. MARCO TEORICO .....	11
5.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....	11
5.2 RECURSOS FINANCIEROS.....	15
5.3 DETERMINACION DE LA AMENAZA.....	15
5.4 OTROS CONCEPTOS.....	16
5.5 DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD.....	18
5.6 ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN DEL LOSL CLOPAD .....	20
5.7 ORGANIGRAMA DEL CLOPAD .....	20
5.8 ESQUEMAS PARA LA ATENCION, RECUPERACION Y REHABILITACION EN DESASTRES .....	20
5.8.01 Esquema general de respuesta en emergencias y desastres.....	21
5.8.02 Acciones en recuperación y rehabilitación.....	22
5.8.03 Acciones de contingencia durante emergencias y desastres.....	23
5.9 NORMATIVIDAD.....	24
6. METODOLOGIA.....	27
7. MATRIZ DE PLANIFICACION .....	29
7.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PARA EL OBJETIVO GENERAL.....	29
7.2 Matriz de Planificación para el Objetivo Específico .....	30

8. CRONOGRAMA .....	33
9. PRESUPUESTO .....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	35
Anexo A. Matriz de involucrados.....	36
Anexo B. Árbol de problemas. ....	37
Anexo C. Árbol de Soluciones .....	38
Anexo D. Matriz de Alternativas.....	39

## RESUMEN

El municipio de La Estrella, tiene la responsabilidad de ley además el compromiso social, técnico y administrativo de contar con el respectivo sistema de gestión del riesgo: El PLEC'S (Plan local de emergencias y contingencias), el cual es una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el gobierno municipal y las diferentes emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio de La Estrella.

Dando cumplimiento a la ley 1523 del 24 abril del 2012 se pretende institucionalizar la oficina de gestión del riesgo municipal puesto que en la actualidad no se cuenta con esquema adecuado para dar cumplimiento a la normatividad nacional, el cual obliga a las administraciones nacionales, departamentales y municipales crear la oficina Consejo municipal de gestión del riesgo y contar con personal idóneo para la atención de emergencias que se presenten en su territorio.

La metodología a aplicar se fundamentara en el desarrollo de las fases de acuerdo a los componentes inmersos en el desarrollo de las estrategias para la intervención así

Fase No 1: Aplicación de la ley 1523 del 24 de abril del 2012.

Fase No 2: Conformación de la oficina técnica para la Gestión del riesgo.

Fase No 3: Conformación de las Comisiones de trabajo

Fase No 4: Capacitación a la comunidad y a las comisiones de trabajo.

## **1. ANALISIS DE LA SITUACION**

El sistema municipal para la gestión del riesgo y desastres es el instrumento técnico, científico, y organizativo de ámbito público, privado y comunitario que tiene la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

Con esto se obtienen resultados superiores y la suma de esfuerzos que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos.

El sistema municipal debe tener como instrumentos de coordinación al grupo de profesionales adscritos a la oficina, así como también diferentes comités barriales de prevención del riesgo y desastres, todos integrados por elementos institucionales para afrontar los distintos factores de desastres naturales que la comunidad a nivel municipal ha enfrentado en los últimos tiempos.

Para la implementación de la Oficina de Gestión del Riesgo se contará con recursos propios emanados desde el Plan de Desarrollo 2012-2015

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los daños sufridos en el Municipio de La Estrella en los últimos 10 años han sido adversos para la población, llegando en ocasiones hasta el colapso estructural de viviendas, empresas, puentes y vías afectando la economía familiar y municipal algunos de los eventos más significativos que han ocurrido han sido. (Tabla 1)

**Tabla 1: Afectaciones presentadas en el Municipio de La Estrella de 2004 a 2012**

Fecha	Descripción	Familias damnificadas	Personas damnificadas
Octubre 14 de 2004	Ola invernal que afectó 29 puntos en todo el territorio municipal. Se presentaron daños en viviendas, deslizamientos, caída del puente sobre la quebrada la Bermejala que comunica al Municipio de Caldas, el entonces Centro poblado mayor de la Tablaza y el sector de Sierra Morena con el resto del Valle de Aburrá en el dirección norte; además se presentaron averías en el sistema de acueductos verdes	37	211
Abril 29 de 2005	Deslizamiento de terreno en la vereda la Raya; daños en la vivienda del Señor Bernardo Toro en el sector de Pueblo Viejo, así como afectación por deslizamiento a la vivienda del señor Gildardo Montoya en el sector de La Esperanza. En el sector Calle Vieja se presentaron movimiento en masa de un terreno que afecta las viviendas de la zona. Sectores afectados: San Martín, Campo Alegre, Calle Vieja el Pedrero Juan XXIII, Sagrada Familia, La Inmaculada, Quebrada Grande, San Agustín, la Raya, San Miguel y Tierra Amarilla.	84	357
Mayo 14 de 2005	Afectación de 14 sectores: Himalaya, La Esperanza, San Miguel, Tablacita, Alfarera Jamaica, Cerritos, Motel Los Dos, El Dorado, C.I Jeans, La Bermejala, Canteras Maracay, Calle Vieja. Represamiento de quebrada La Josefina en el sector San Vicente, presentándose movimiento de tierra que generó daños en viviendas, en acueductos y socavación de vías.		

Fecha	Descripción	Familias damnificadas	Personas damnificadas
Nov. 9 de 2005	Inundaciones y afectación de viviendas en el Conjunto residencial Estrella del Sur, barrio la Unión, deprimido en la Variante , sector Tablaza, Sector La Ferrería, Cuatro Esquinas, La Chispa, Urbanización La Sierra, Paraná, San Agustín Camilo Torres, El Pinar, Bellavista, Los Tanques, sector San José, Fonda El Ciclista, Zancibar, el Cementerio, Juan XXIII , Sagrada Familia, Iglesia San Martín, Palacio Consistorial, Campo Alegre, Calle Vieja, Barrio Escobar, Sector Escuela Ana Eva Escobar, Los Chorritos, Tierra Amarilla, Sector Montañita, problemas en los cauces: la Raya .la Muerte, La Llorona, la Saladita y los Micos.		
Enero 11 de 2006	Inundación por aguaceros torrenciales en la Veredas Sagrada Familia parte baja.		
Marzo 24 de 2006	Inundación en los sectores Pueblo Viejo, San Isidro, Tierra Amarilla, Quebrada la Josefina, San Martín, La Chispa, La Ospina, la Elvira, en las zonas correspondiente a Comfama Los Grillos, Colceramica, sector Bellos Aires, C.I Jean, Deposito La Chinca, El Ciclista y Colegio Colombo Francés.		
Mayo 19 de 2006	Deslizamientos en los sectores Sagrada Familia, Pueblo Viejo, Calle Vieja, La Culebra, Comfama, San Isidro, Tierra Amarilla, Alto de la Virgen y daño en los acueductos veredales que sirven a estas zonas. Sectores afectados: Ancón la Playa, Bellavista, Bellos Aires, Campo Alegre, Calle Vieja, El Guayabo, Juan XXIII, San Isidro, San Miguel parte Alta y Baja, Tablaza, Tierra Amarilla, La Inmaculada, San Agustín, Sierra Morena, Alto de la Virgen, La Culebra, Vegas del Río.	145	645
Marzo 21 de 2007	Afectación en Ancón la Playa, Sagrada Familia y San Miguel parte baja.		
Abril 20 de 2007	Afectación de acueductos de Hoyo de Buga, Miraflores, La Muerte, Sagrada Familia, Pueblo Viejo, Tierra Amarilla y Campo Alegre. Afectación de Alcantarillados en los sectores de: Alto de los Ospina, Las Margaritas, La Raya, Peñas Blancas, San José, Sagrada Familia, San Miguel, el Llano, la Culebra, Tierra Amarilla, Calle Vieja, zona Autopista, Sierra Morena, sector Vinacure y la Playita. Daño en la Vía la Culebra San Miguel, la Esperanza, Peñas Blancas, San Isidro.	6	20
Nov. 9 de 2008	Afectación en las zonas de la Raya, Tablacita, Inmaculada No 1, La Montañita, Bellos Aires y Calle Vieja.		
Feb. 28 de 2008	Inundación de viviendas en el barrio Campo Alegre.		
Sept. 21 de 2008	Deslizamiento de tierra en el sector La Montañita. Sectores afectados: Ancón San Martín, Campo Alegre, El Guayabo, Tierra Amarilla, Ferrería, San Cayetano, La Tablaza.	10	54

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Familias damnificadas</b>	<b>Personas damnificadas</b>
Marzo 26 de 2009	Inundación de los sectores: Vegas del Rio, Juan XIII, Montañita, Zarabanda, Sierra Morena, Los Chanos	64	276
Mayo 4 de 2009	Sierra Morena y los Chanos		
Junio 23 de 2009	Inundación del sector Sierra Morena		
Julio. 20, Sept. 08, Nov.14 (2010)	Deslizamiento Himalaya, Selene, Inmaculada no 01, Pueblo Viejo, Montañita, La Virgen, La Florencia, Sector Vinacure, La cuchilla, la Bermejala, San miguel, Vegas del Rio	42	162
Abril de 2011	Deslizamiento Tablacita, la Culebra, San Isidro.	10	40
Abril 20 Mayo 07 (2012)	Deslizamiento sector la esperanza con afectación vereda La Raya. Deslizamiento Sectores Himalaya, la Virgen Tablaza, La Esperanza, sagrada Familia San Isidro	71	355

### 3. JUSTIFICACION

Históricamente las instituciones municipales han sufrido los embates de la naturaleza especialmente en la Región Andina y Caribe debido al fenómeno de la niña y los cambios climáticos que vienen presentando en Sur América.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 919 de 1989, derogado con la ley 1523 del 2012 organiza la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, la cual tiene entre sus objetivos integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad; para lo cual tiene como función la elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia; este es un programa de fortalecimiento y componente del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo.

Corresponde a los Alcaldes Municipales, dictar reglamentos secundarios o complementarios para hacer efectivo el cumplimiento de las normas referente a las gestión del riesgo dictadas desde el ente nacional y departamental y de esta manera intervenir los eventos que pueden potencialmente afectar a la comunidad, al medio ambiente y a las instalaciones, públicas o privadas del Municipio de la Estrella.

Dado lo anterior, se considera conveniente que cada distrito o Municipio organice un Puesto de Mando Unificado -PMU- que se define como una figura flexible, en la cual, según cada evento, las personas y entidades de mayor capacidad y experiencia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención en caso de emergencias. Esto hace necesario crear la oficina de la gestión del riesgo para atender con eficiencia y eficacia cada uno de los eventos que se nos pueda presentar en el territorio Municipal.

Con el fin de orientar la gestión y coordinar las entidades del sistema municipal para la prevención y atención de desastres, que permitan la prevención y mitigación de los riesgos y la organización de los preparativos para la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastres; incorporando el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del municipio, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos.

## **4. OBJETIVOS Y PRODUCTOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Conformar e institucionalizar la oficina consejo municipal para la gestión del riesgo en el municipio de La Estrella.

### **4.2 PRODUCTO FINAL ESPERADO**

El municipio de La Estrella desarrolla todas las acciones de mitigación y prevención del riesgo de acuerdo a la ley 1523 de 2012 a través de la consolidación de la Oficina Consejo Municipal para la Gestión del riesgo.

### **4.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Institucionalizar la oficina para la gestión del riesgo (CLOPAD).
- Proyectar el accionar de la oficina técnica sobre la vulnerabilidad estructural y social del Municipio de La Estrella.
- Posicionar de forma planificada la cultura de prevención del riesgo en el municipio de La Estrella.

### **4.4 PRODUCTO ESPECÍFICO ESPERADO**

Creación, equipamiento y operatividad de la oficina técnica Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo

## 5. MARCO TEORICO

### 5.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

País	Colombia
Departamento	Antioquia
Región	Valle del Aburra
Latitud	1775msnm
Temperatura	20 grados centígrados
Distancia	16 kilómetros al sur de Medellín
Fundación	1685
Erección	1833
Población	52.562 habitantes
Proyección al 2011	58.414 habitantes
Densidad	1505 habitantes por kilometro cuadrado
Gentilicio	Siderense

#### Zona Urbana (Barrios)

- Alto de los Ospina
- Ancón San Martin
- Ancón Sur
- Bellavista
- Bellos Aires
- Calle Vieja
- Camilo Torres
- Campo Alegre
- Caquetá
- Centro
- Centro Pueblo Viejo
- Chile
- Dorado
- El Pedrero
- Escobar
- Horizontes
- Industrial
- Juan XXIII
- La Bermejala
- La Ferrería.
- La Inmaculada No 01
- La Inmaculada No 02
- La Chinca.
- Los Ospina
- La Raya.
- Las brisas
- Los chanos
- Monterrey
- Pan de Azúcar
- Peñas blancas.
- Primavera
- Quebrada Grande
- Sagrada Familia
- San Agustina
- San Agustina Industrial
- San Agustina
- Suramérica
- San Andrés
- San Cayetano
- San Isidro
- San Miquel
- San José Meleguindo
- San Vicente
- Sierra Morena
- Sierra Unidos
- Bavaria

#### Zona Rural (Veredas)

- El Guayabo
- Bermejala
- La Culebra
- La Raya
- Pan de Azúcar
- Tablacita Pueblo Viejo
- Sagrada Familia
- San Isidro
- San Josa
- San Miquel
- Tierra Amarilla
- Calle Vieja
- Peñas Blancas

## **Cuerpos de agua.**

El subsistema estructurante natural hidrográfico corresponde al sistema de la cuenca del río Aburrá, en el cual se destacan al occidente: Quebrada La Ospina, Quebrada Grande, Quebrada La Bermejala, Quebrada La Culebra y Quebrada San Miguel; al oriente las Quebradas Miraflores, La Muerte, La Montañita y La Tablacita. A continuación se exponen los datos más relevantes al respecto:

*En la vertiente occidental del río Aburrá:*

Quebrada La Ospina: Ubicada al norte del Municipio, en límites con el Municipio de Itaguí; actualmente se encuentra dotada de una adecuada cobertura vegetal, sin embargo debe efectuarse un enriquecimiento de dicha vegetación. Recibe vertimientos de aguas residuales aguas arriba.

Quebrada La Estrella: Se encuentra al norte del casco urbano; en su parte alta y media se encuentra muy intervenida, con viviendas ubicadas en el cauce y en los retiros; se lleva mediante una estructura hidráulica bajo algunos barrios, y está destapada en un tramo importante en el centro urbano. Tiene carácter torrencial, con antecedentes de crecientes e inundaciones.

Quebrada La Chocolate: Se encuentra en todo el centro del casco urbano; es una de las más intervenidas del sector, con viviendas en retiros y cauce, y particularmente es la quebrada del Municipio que desprende los olores más desagradables, lo que indica el alto nivel de contaminación de sus aguas debido a vertimientos. Tiene carácter torrencial, lo que ocasiona que se generen avenidas torrenciales en época de lluvias, afectando las viviendas ubicadas en sus retiros. También presenta erosión por socavamiento de orillas, debido a dicha torrencialidad.

Quebrada La María: Ubicada en el centro del casco urbano, también es una de las más intervenidas del Municipio. En el sector La Chinca se encuentra completamente intervenida, con viviendas en retiros y sobre el cauce, algunas de ellas con varios niveles, con vertimientos de aguas residuales de muchas de ellas, producto no sólo de aguas domésticas sino de actividades agropecuarias que se presentan en varias de estas viviendas. Tiene carácter torrencial, lo que ocasiona que se hayan generado avenidas torrenciales en época de lluvias, afectando las viviendas ubicadas en sus retiros. Presenta erosión por socavamiento de orillas, y socavamiento de algunos tramos de muros de contención construidos allí.

Quebrada Grande: Marca el límite sur del perímetro urbano en el norte del territorio municipal; desemboca al río Aburrá en el sector de Ancón Sur. En algunos tramos posee adecuada cobertura vegetal, aunque en otros presenta intervenciones por el asentamiento de fincas de recreo. Tiene carácter torrencial; es una de las quebradas que posee mayor caudal en el Municipio.

Quebrada Maracay: Al sur de Quebrada Grande, recibe su nombre a partir de su paso por la cantera Maracay, abandonada hace varios años. Posee caudal importante en época de lluvias, y presenta incisión profunda de su cauce en algunos tramos. Con poca cobertura vegetal en la mayor parte de su recorrido, es una de las quebradas que requiere mayor intervención para su recuperación, dadas las características del paisaje que la acompaña.

Quebrada La Bermejala: Bordea el centro urbano Pueblo Viejo por su costado sur; ha tenido algunos eventos de crecientes y avenidas torrenciales; algunas viviendas e infraestructura en la cuenca media y baja se encuentran en riesgo ante este tipo de eventos. Abastece acueductos del sector.

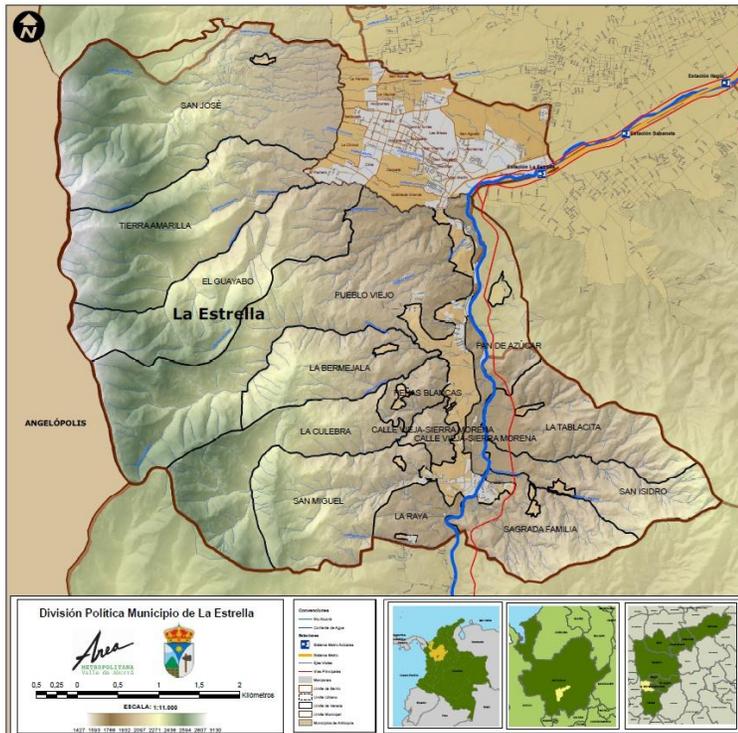
Quebrada San Miguel: Se encuentra al sur del Municipio, y desemboca al río Aburrá en el sector de La Tablaza. Presenta incisión profunda del suelo, lo que ha creado taludes altos y ha evitado la ubicación de viviendas en la mayor parte de sus retiros; posee adecuada cobertura vegetal en gran parte de su recorrido. Debido a las altas pendientes, se encuentran algunas viviendas bajo riesgo ante movimientos en masa.

Quebrada La Raya: Es el límite entre los Municipios de La Estrella y Caldas. Tiene carácter torrencial; sin embargo las viviendas del lado de La Estrella no han sufrido afectaciones importantes, aunque algunas se ubican en el borde de la quebrada. Existe una cantera en la cuenca alta, en jurisdicción de Caldas, por lo que las aguas arrastran material producto de dicha explotación. Posee adecuada cobertura vegetal en su cuenca media y alta.

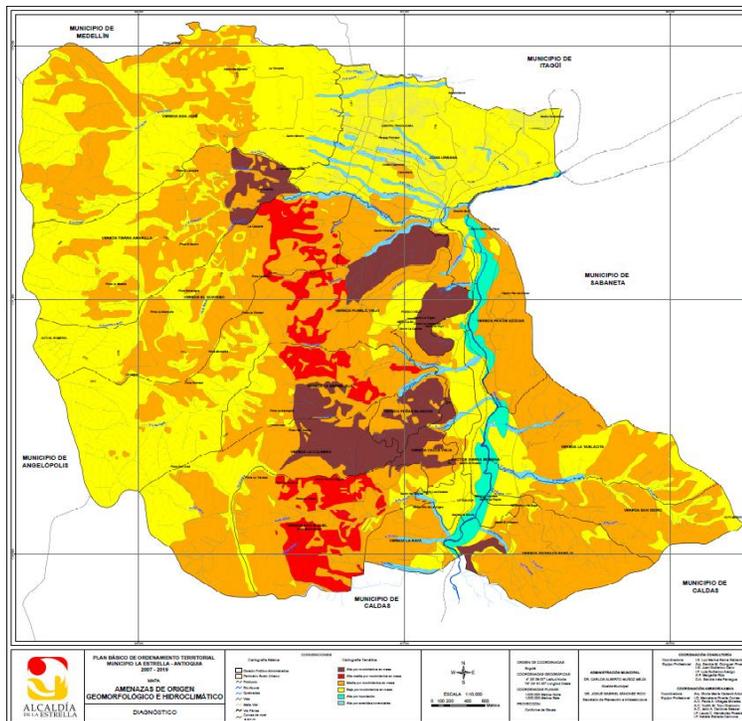
*En la vertiente oriental del río Aburrá:*

Quebrada Miraflores: Corriente que bordea el proyecto de espacio público y equipamiento Espejo de Agua - Termólisis; posee adecuadas coberturas vegetales en su cuenca alta y media, relacionada con rastrojos altos y bajos, coberturas para las que debe generarse un enriquecimiento, con el fin de que se consoliden hacia el futuro como conectores ecológicos desde y hacia el área de reserva Miraflores. Su fortaleza como parque lineal deriva de su cercanía al mencionado Espejo de Agua, a La Tablaza, así como al sitio de su desembocadura en el río Aburrá, al corredor multimodal y el hecho de tener su nacimiento en el área de reserva Miraflores, articulada de forma directa con el centro poblado San Isidro; todo esto en conjunto hace que pueda existir una integración entre todos estos elementos naturales y construidos, que permita el disfrute y aprovechamiento por parte de estas poblaciones y la movilidad de las especies faunísticas en la zona. (Estrella 2007 )

## Planimetría División Político Administrativa



## Plano Amenazas de Origen Geomorfológico e Hidroclimático





**Amenazas por Fenómenos Naturales.** Se identificaron como amenazas por fenómenos naturales: deslizamientos, inundaciones, represamientos e incendios forestales. A continuación se describe cada uno de los fenómenos naturales identificados como de alta amenaza.

**Amenazas por Factores Antrópicos.** En el municipio se han identificado como amenazas por factores antrópicos como la deforestación, un detonante y/o causante de emergencias por deslizamiento.

**Amenazas por Factores Tecnológicos.** Al identificarse las amenazas por factores tecnológicos recibieron una calificación como amenaza de nivel alto los accidentes de tránsito y los derrames de líquidos obtuvieron una alta calificación (rojo) de la vulnerabilidad.

#### 5.4 OTROS CONCEPTOS

**Deslizamiento o Movimientos de Masa.** Un deslizamiento o movimiento de masa es el descenso de una masa de roca, escombros o tierra a lo largo de una pendiente. La ocurrencia de este tipo de movimientos es particularmente común en los territorios montañosos. Los movimientos de masa o de vertiente están asociados generalmente a épocas de lluvia y a terrenos de alta pendiente, que tienen algún grado de intervención humana, como construcciones, cultivos o trazado de carreteras o vías.

La forma en que se da un desplazamiento en un movimiento de masa es el principal criterio para determinarlos y clasificarlos. Cada tipo de movimiento presenta ciertos rasgos que se repiten, por esto se pueden clasificar en:

**Caída.** Material de cualquier tamaño que se desprende de un talud de pendiente fuerte y se desplaza muy rápidamente a través del aire por caída libre, por saltos o rodando a lo largo de una superficie que sufre muy poco o ningún desplazamiento. Se atribuyen a lluvias, roca fracturada, al viento, la erosión, la composición del suelo, las vibraciones de maquinaria, la explotación de materiales, entre otros factores.

**Basculamiento.** Es la inclinación hacia fuera de una pendiente del suelo o roca por encima del punto o eje de equilibrio. Esto ocurre generalmente en macizos rocosos a causa de presiones ejercidas en la parte superior, por la gravedad, etc. El movimiento puede ser muy lento o muy rápido y puede conducir a la ocurrencia de caídas o deslizamiento del material basculado.

**Deslizamiento.** Movimiento pendiente debajo de una masa de suelo o roca que ocurre sobre una superficie de ruptura a partir de la cual se desprende el material. El movimiento puede ser progresivo a medida que avanza en la superficie de la falla. Los deslizamientos pueden consistir en una sola masa que se mueve o en fracciones independientes de

masa. Los deslizamientos se pueden a su vez clasificar en deslizamiento rotacional, transnacional, de flujo, reptación y deslizamientos complejos (cuando presenta características de varios tipos de deslizamientos).

**Inundación.** Una inundación es un flujo de agua que tiene un volumen mayor del que corre generalmente por el cauce de un río o quebrada, y que al desbordarse, sumergen zonas que en condiciones normales se encuentran secas. Algunos ríos se inundan con frecuencia, formando así las lagunas de inundación, que pertenece a una topografía plana, generalmente habitada y usada por el hombre.

Las inundaciones se dividen en dos clases. Lentas y repentinas. Las primeras ocurren muy despacio a causa de periodos prolongados de lluvia, y las segundas conocidas también como avenidas torrenciales, ocurren de súbito, rápidamente y de corta duración; generalmente son causadas por represamientos o por lluvias locales de gran intensidad que hacen que el afluente supere su capacidad normal de cauce, en muy corto tiempo.

Las zonas rurales y montañosas son susceptibles a sufrir inundaciones repentinas porque sus fuertes pendientes y el poco espesor de los suelos hacen que este no pueda retener grandes cantidades de agua. Mientras que en los centros urbanos se dan por el desbordamiento de quebradas y canalizaciones, o cuando el sistema de alcantarillado no funciona adecuadamente o se saturan en épocas de lluvia produciendo avenidas torrenciales, inundaciones y encharcamientos.

Las inundaciones en su mayoría son causadas por eventos climatológicos fuertes que coinciden con las temporadas de invierno, que producen deslizamientos y represamientos en las cuencas. Igualmente, existen factores humanos que son condicionantes y detonantes de estos fenómenos.

**Incendios Forestales.** Es cualquier fuego no justificado en campo abierto, que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente causando destrucción de la cobertura vegetal por el efecto del fuego, afectando especies nativas, maderables, medicinales, migración o extinción de especies animales y contaminación atmosférica. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.

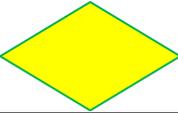
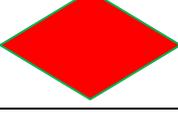
**Accidentes de Tránsito.** Los accidentes de tránsito son aquellos que ocurren de manera involuntaria y que son causados generalmente por falta de un adecuado mantenimiento de los vehículos, el irrespeto a las normas de tránsito, el comportamiento imprudente de peatones, el manejo imprudente de conductores, el mal diseño de las vías y las condiciones tanto de las vías como climáticas.

## 5.5 DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un factor interno de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada e incapacidad de soportar el evento o recuperarse de sus efectos.

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y de la percepción del CLOPAD que conjuntamente nos dan la posibilidad de acercarnos a este análisis. Se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos para cada una de las Amenazas.

Es así como, por medio de talleres participativos se trabajan los conceptos fundamentales relacionados con la gestión del Riesgo que sirven de herramienta para la realización del análisis de vulnerabilidad. Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera

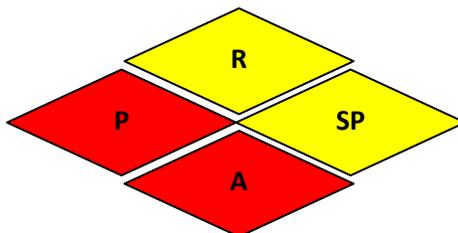
CLASIFICACIÓN	COLOR
Baja	
Media	
Alta	

### Determinación Del Riesgo

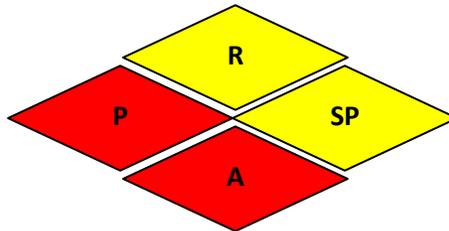
A: Amenaza  
P: Personas

R: Recursos  
SP: Sistemas y Procesos

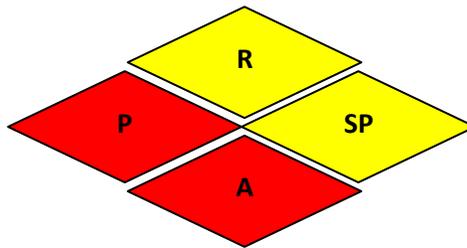
**DESLIZAMIENTO DE TIERRA.** La calificación del Riesgo frente a la amenaza de Deslizamiento de tierra es Roja, o sea, Alta



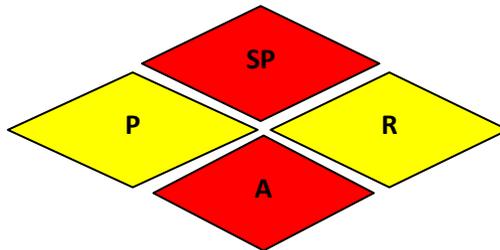
**INUNDACIONES.** Frente a la amenaza por inundaciones, la calificación del Riesgo es Roja, o sea, Alta



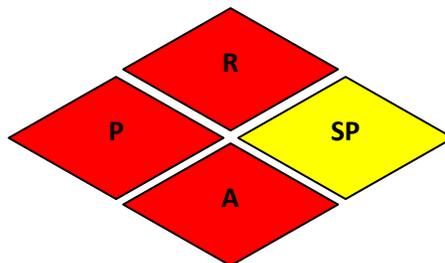
**REPRESAMIENTO.** La calificación del Riesgo frente a la amenaza de REPRESAMIENTO es Roja, o sea, Alta



**INCENDIO FORESTAL.** Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de INCENDIO FORESTAL es Roja, o sea, Alta



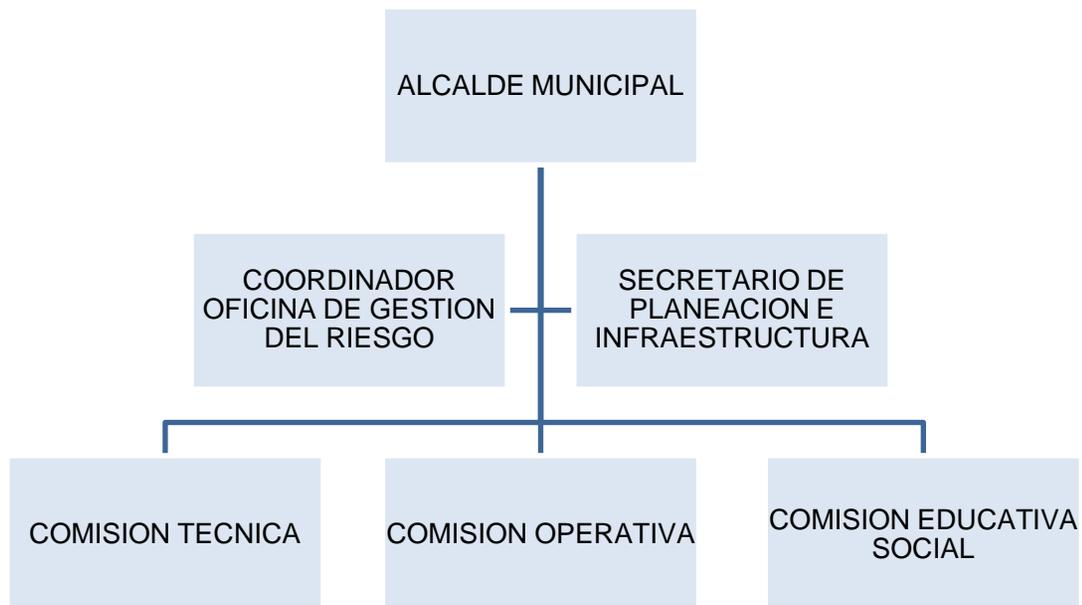
**DERRAME DE LIQUIDOS.** Frente a la amenaza de DERRAMEN DE LIQUIDOS, la calificación del Riesgo es Roja, o sea, Alta



## 5.6 ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN DEL LOSL CLOPAD

El Clopad es el organismo en el ámbito municipal el encargado de desarrollar actividades acordes a la realidad del municipio de La Estrella pone de manifiesto las instancias del nivel municipal involucradas en la llamada gestión de riesgo y las relaciones entre las diferentes unidades. Incluye a los entes públicos, privados y de carácter comunitario, las cuales están encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, de acuerdo a unas funciones determinadas por el gobierno nacional, según lo establecido en el ley 1523 de 2012

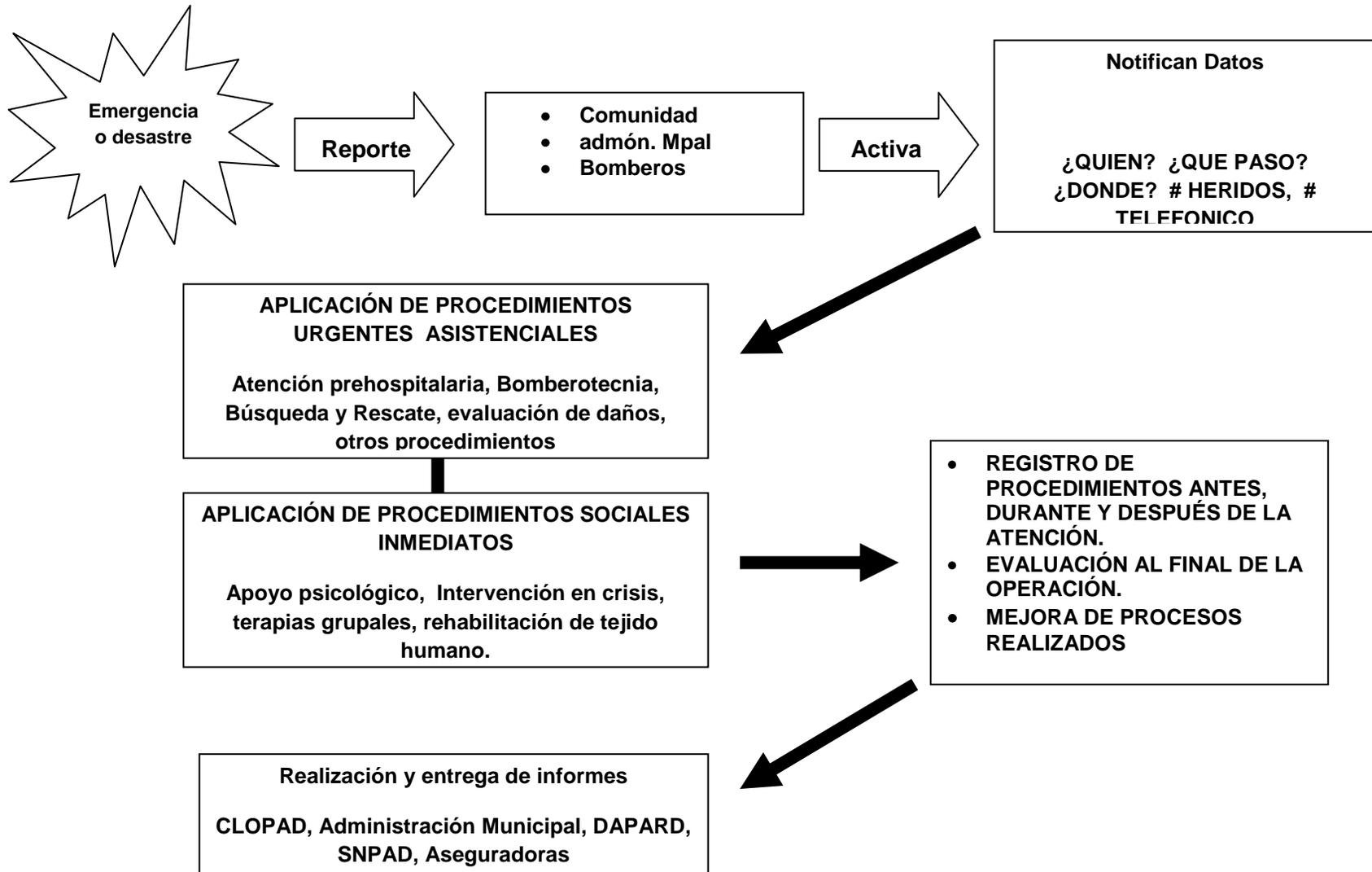
## 5.7 ORGANIGRAMA DEL CLOPAD



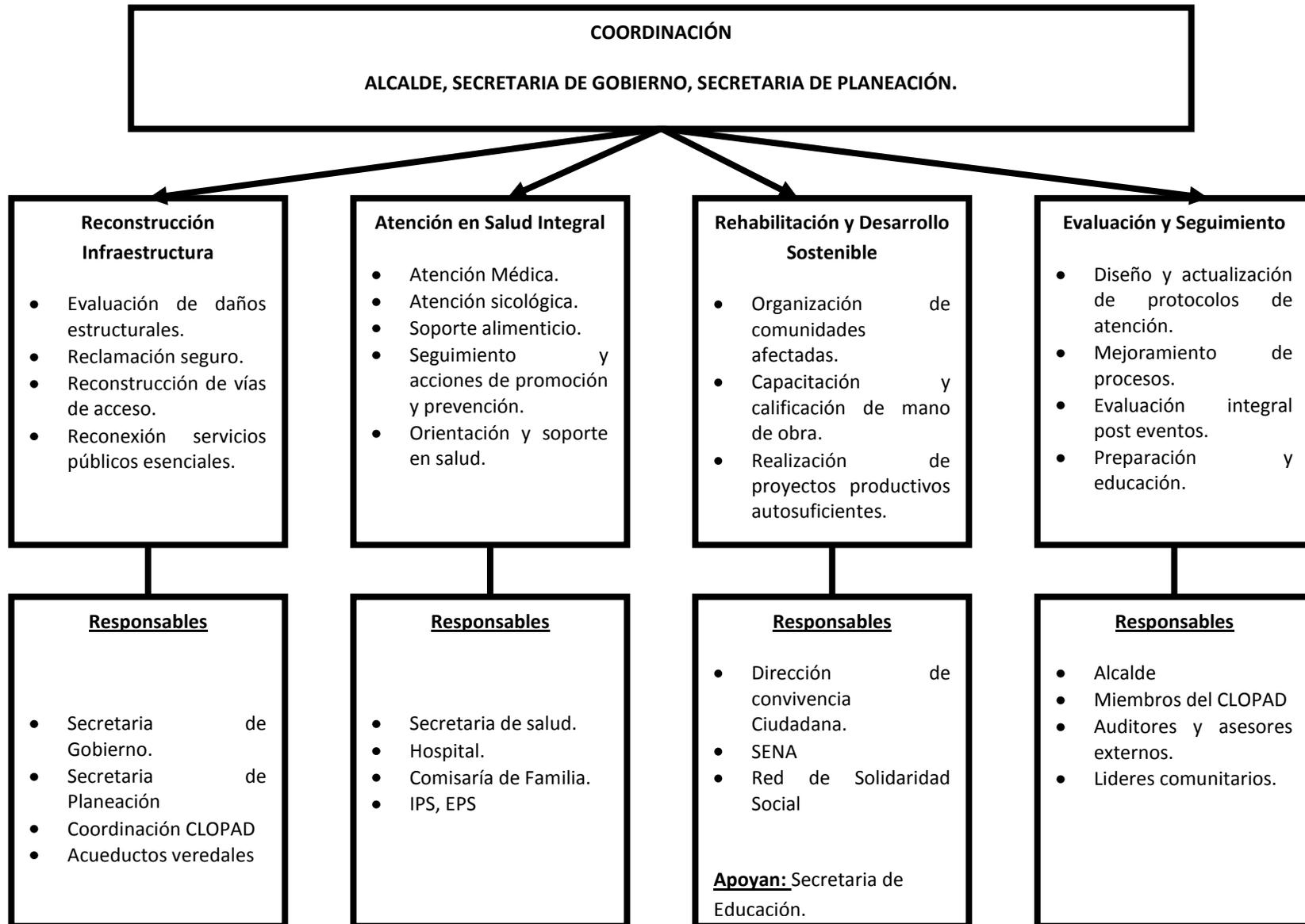
## 5.8 ESQUEMAS PARA LA ATENCION, RECUPERACION Y REHABILITACION EN DESASTRES

Los siguientes cuadros son una propuesta de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia de las acciones a desarrollarse en él durante y después (fases de recuperación y rehabilitación) de una situación de emergencia que pudiera presentarse en el municipio(Colombiana 1997)

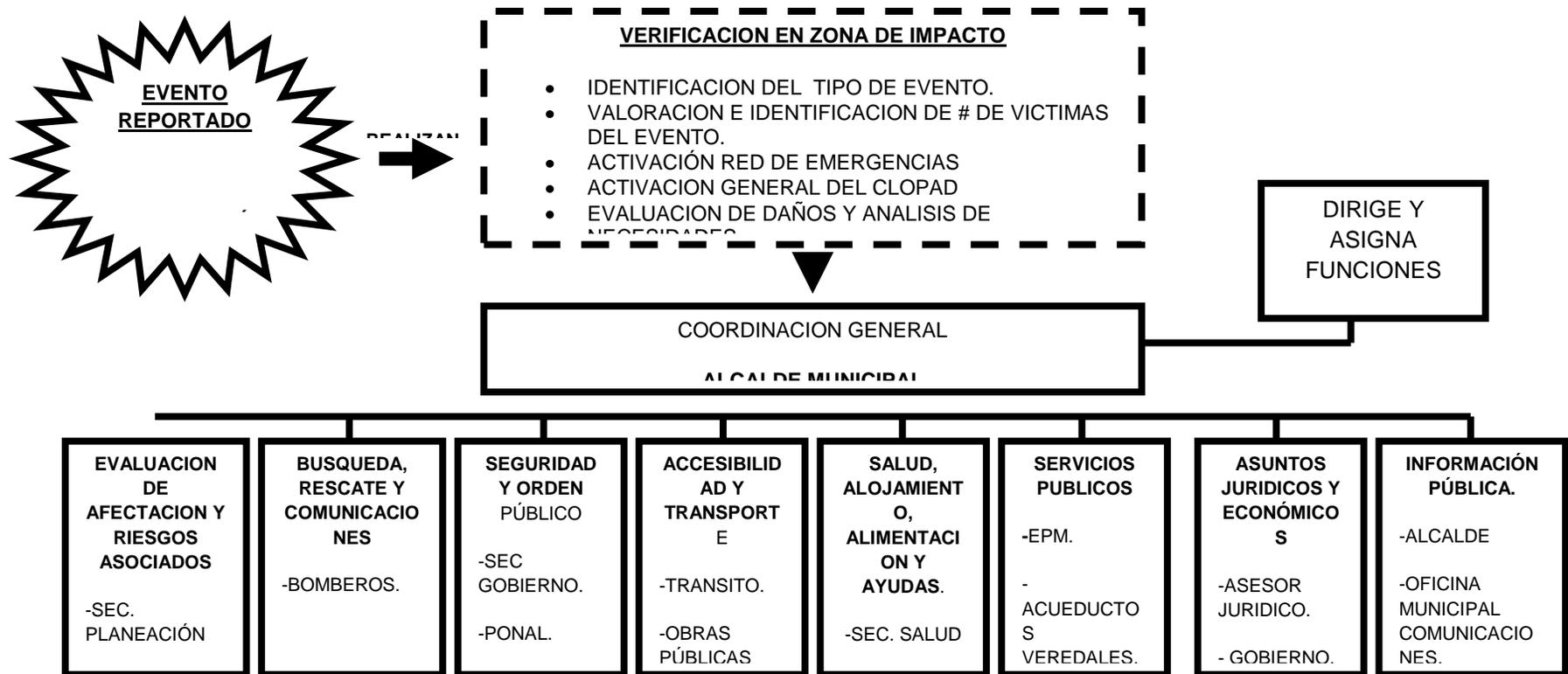
### 5.8.01 Esquema general de respuesta en emergencias y desastres



## 5.8.02 Acciones en recuperación y rehabilitación



### 5.8.03 Acciones de contingencia durante emergencias y desastres



## 5.9 NORMATIVIDAD

**ORDENANZA 41 DE 1995.** Por medio de la cual se crea el sistema departamental de prevención, atención y recuperación de desastres en Antioquia DAPARD

Suprime la sección de prevención y Apoyo a la Atención de emergencias “FOPREVE”. Crea el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres adscrito al despacho del gobernador, establece sus funciones. Crea Comisiones de trabajo, como apoyo al Comité Regional y al Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación De Desastres.**ARD. 1995**(Antioquia 1995)

**ACUERDO METROPOLITANO 018 DE 2001.** Adopta el “proyecto metrópoli 2002-2020”: hacia una eco región metropolitana educadora, gobernable, sostenible, competitiva, confiable e integrada social y globalmente”.

Adopta el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano “Proyecto Metrópoli 2002 –2020”. Incorpora los fundamentos, diagnóstico y contenido estratégico. El Campo de Intervención: medio ambiente y recursos naturales incorpora la Línea de Gestión: prevención y manejo de riesgos y amenazas.(Aburra 2007)

**LEY 46 DE 1988.** Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.(Congreso de Colombia 1989)

En la Ley se definen los objetivos y alcances del Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres. Se define la elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y su contenido. Se crea y conforma el Comité Nacional para la prevención y atención de desastres. Y se ordena la conformación de comités regionales y locales de emergencias.

En el capítulo III, establece las reglas jurídicas para el manejo de desastres. En el artículo 17 se confirieron facultades extraordinarias al Presidente para desarrollar y reorganizar administrativamente el Sistema de Atención de Desastres.(Colombia 1989)

**DECRETO-LEY 919 DE 1989.** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

En el Capítulo I, define y organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres. En otros aspectos ordena a la Oficina Nacional elaborar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, así como la incorporación de la prevención y atención de Desastres en los planes de desarrollo regional y local. En el Capítulo II, se establece el régimen

Jurídico de las situaciones de desastre. Igualmente se define la situación de calamidad pública y sus consecuencias jurídicas. (p. d. Colombia 1989)

**CUERDO MUNICIPAL No. 015 (De Junio 6 de 2001).** Mediante el cual se reestructura el sistema municipal para la prevención y atención de desastres y se deroga el acuerdo no.25 del 9 de enero de 1996.(concejo 2001)

**LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012.** Esta nueva disposición normativa, establece que la gestión del riesgo es un proceso complejo, que comporta la actividad social orientada a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastre(Congreso de la República de Colombia 2012)

Esta Ley le confiere vital importancia a la gestión del riesgo al concebirla como una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, seguridad territorial, mejorar la condición de vida de la población en riesgo y está asociada con la gestión ambiental territorial sostenible.

Esta Ley propende por garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, resultando prioritaria la integración efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención. Aunado a lo anterior, también se establece la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En esta Ley, se cambia el concepto de atención e intervención hacia una concepción más científica en lo que tiene que ver con el Conocimiento del Riesgo, su Reducción y por último la etapa del manejo del desastre

En cuanto a los principios orientadores, se consagran quince (15) principios orientadores de la gestión del riesgo en los cuales el Estado, las autoridades, la comunidad y los ciudadanos, deben centrar su actuación: Igualdad, protección, solidaridad social, auto conservación, participativo, de diversidad cultural, del interés público o social, de precaución, de sostenibilidad ambiental, de gradualidad, sistémico, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, de oportuna información.

Los habitantes del territorio nacional, son corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

La Ley mantiene una red de instancias colectivas de coordinación a nivel nacional, departamental, distrital y municipal (Consejos) pero, a diferencia del SNPAD(sistema nacional para atención de desastres), hace énfasis en señalar a las respectivas autoridades políticas (Presidente, ministros, directores de departamentos administrativos,

gobernadores, alcaldes) como los responsables de las decisiones en el Sistema Nacional, a demás se asigna a gobernadores y alcaldes la responsabilidad por la implementación de los procesos de la gestión del riesgo en el ámbito de su competencia territorial. Adicionalmente, es pertinente advertir que la creación de dependencias administrativas especializadas en gestión del riesgo, parece ser una condición importante para el éxito de la gestión, según se desprende de la lectura de la disposición normativa.

### **INSTANCIAS DE DIRECCION**

- El Presidente de la República.
- El Director de la Unidad Nacional para la GRD.
- El Gobernador en su respectiva jurisdicción.
- El Alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción

Los gobernadores y los alcaldes son la instancia de dirección en su territorio. Los Gobernadores tienen competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

### **INSTANCIAS DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN**

- Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo.
- Comité Nacional para la Reducción del Riesgo.
- Comité Nacional para el Manejo de Desastres.
- Consejos departamentales, distritales y municipales para la gestión del riesgo.

## 6. METODOLOGIA

La metodología aplicada en la conformación de la oficina técnica de la gestión del riesgo en el municipio de la estrella será por fases.

**Fase No 1. Aplicación de la ley 1523 del 2012.** Dar a conocer y aplicar la norma desde el ente municipal.

**Fase No 2. Conformación de la oficina Concejo Municipal de la Gestión del riesgo.**

En esta fase se debe diseñar la parte administrativa de la oficina con su plan estratégico, plan de acción, plan operativo y niveles de gestión, diseñar un plan financiero y de presupuestos así como un núcleo de contratación. También definir los protocolos técnicos de operación y dejar claro la parte de mantenimiento y seguimiento de los procesos internos administrativos.

**Fase No 3: Conformación de las Comisiones de trabajo: técnica, social y operativa**

Ubicar las causas del problema a atender teniendo presente los siguientes puntos clave.

- Identificación del tipo de amenaza.
- Localización de la amenaza y área de influencia de la misma.
- Frecuencia e intensidad del fenómeno.
- Recolección de información técnica sobre la geología, cobertura vegetal, climas, pendientes y erosión entre otros.
- Información dada por la comunidad para determinar eventos ocurridos en tiempos anteriores, lo cual lo convierte en un elemento básico para la identificación y evaluación de la amenaza.
- Identificación de asentamientos humanos y actividades productivas ubicadas en las zonas de riesgo y amenazas para la formulación de políticas públicas para su manejo y tratamiento.

**Fase No 4: Capacitación a la comunidad y a las comisiones de trabajo.**

En esta fase se debe coordinar con la comunidad la construcción de los mapas situacionales de las condiciones sociales, económicas políticas, culturales, físicas y ambientales de los entornos comunitarios, así como también la construcción de una DOFA del territorio.

- Identificar las condiciones sociales del entorno.
- Identificar las condiciones económicas de la población en el área de influencia.
- Verificar la aplicación de las políticas públicas municipales.

- Constatar los parámetros culturales de consolidación antropológica.
- Verificar la participación institucional del estado en la solución del problema, así como las formas de participación comunitaria.
- Levantar el mapa de sistemas construidos y las infraestructuras existentes, así como las rutas de movilización y evacuación.
- Evaluar las condiciones del componente ambiental del entorno inmediato, así como las barreras naturales existentes en el sector.

## 7. MATRIZ DE PLANIFICACION

### 7.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PARA EL OBJETIVO GENERAL

Componentes	Productos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	Meta	Responsables
<b>Objetivo General</b>						
Conformación oficina Consejo municipal para la gestión del riesgo municipio de la estrella.	Oficina Técnica consolidada y funcionando	Oficina instalada y funcionando total de oficina instalada y dotada	Visitas semestrales Auditorias	No creación oficina técnica	1 oficina funcionando	Secretario de Planeación e Infraestructura
<b>Resultados</b>						
Intervención oportuna a la comunidad afectada o potencial mente afectadas por fenómenos naturales o Antrópicos	Número de familias atendidas oportunamente	No de intervenciones realizadas / No de eventos ocurridos	Medición de indicadores , censo, planillas diligenciadas	Eventos gran magnitud que sobrepase la atención	Atender el 100% de los eventos ocurridos y de las familias	Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo
<b>Actividades</b>						
Implementar programas de educación en prevención a un representante de las JAC, a dos funcionarios de cada dependencia de la administración Municipal, a dos profesores por institución educativa,	Comunidad y funcionarios capacitados	No de personas capacitadas / No de personas proyectadas para capacitar	Lista de asistencias, registro fotográfico, certificados	La no asistencia a convocatoria de capacitación de las JAC y de los funcionarios	Capacitar el 90 % de las personas capacitadas	Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo
Brindar la capacitación a todos los grupos de apoyo existentes en el Municipio	Grupos de apoyo capacitados	No de grupos de apoyo capacitados / No de grupos de apoyo existentes.	Lista de asistencias, registro fotográfico, certificados	La no asistencia a de los cuerpos de apoyo a convocatoria de capacitación	Capacitar el 90 % de las personas capacitadas	Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo

## 7.2 Matriz de Planificación para el Objetivo Específico

	Productos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	Meta	Responsables
<b>Objetivo Específico 1</b>						
Institucionalizar la oficina Consejo municipal para la gestión del riesgo	Oficina técnica del Comité local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), institucionalizada	Oficina técnica del CLOPAD institucionalizada	Informes presentados, plantas de personal existentes, plan de acción en ejecución.	La no aprobación de la instalación de la oficina	Institucionalizar la Oficina técnica del CLOPAD.	Alcalde Municipal
<b>Resultados</b>						
Implementar estrategias de prevención del riesgo en el Municipio de la Estrella.	Estrategias implementadas	No de estrategias en ejecución / No de estrategias implementadas.	Indicadores de gestión e informes de gestión y resultados	La no implementación de estrategias de Gestión del riesgo	Implementar el 100% estrategias de prevención del riesgo	Jefe de la Oficina Técnica del CLOPAD
<b>Actividades</b>						
Realiza el proyecto para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.	Proyecto Aprobado y en ejecución	Proyecto ejecutado/ proyecto aprobado	Informe de ejecución del proyecto, presupuesto ejecutado	La no aprobación por el Concejo Municipal	Ejecutar el proyecto en un 100%	Jefe de la Oficina Técnica del CLOPAD
Elaborar Manual de funciones para todas las comisiones que intervienen en el funcionamiento	Manual de funciones aprobado para todas las comisiones	No de manual de funciones aprobados / No de comisiones en funcionamiento.	Actividades realizadas , medición de Indicadores	La no articulación y funcionamiento de las comisiones	100 % de los manuales de funciones aplicados	Jefe de la Oficina Técnica del CLOPAD
Establecer las necesidades de los recursos físicos, técnicos y del talento humano.	Plan de compras ejecutado	Oficina y talento humano dotados de los implementos necesarios	Reporte de bienes y talento humano laborando	No contar con recurso físico , técnico y de talento humano acorde a los perfile ni contar con los recursos para funcionamiento	Dotación de recursos físicos y talento humano necesario al 80%	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD

	Productos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	Meta	Responsables
<b>Objetivo Específico 2</b>						
Proyectar el accionar de la oficina técnica sobre la vulnerabilidad estructural y social del Municipio de La Estrella.	Capacitar a funcionarios sobre la nueva ley sobre Gestión del Riesgo	Oficina técnica Consejo Municipal de La Gestión del Riesgo del CLOPAD institucionalizada	Reporte , planillas de capacitación realizadas	La no aprobación de la instalación de la oficina	Institucionalizar la Oficina técnica de Gestión del Riesgo CLOPAD.	Alcalde Municipal
<b>Resultados</b>						
Implementar estrategias de comunicación interna sobre la Gestión del Riesgo	Estrategias implementadas de comunicación interna como externa	No de estrategias en comunicación e implementadas	Indicadores de gestión e informes de gestión y resultados	La no implementación de estrategias de comunicación sobre la e Gestión del riesgo	Implementar el 100% estrategias de comunicación en el municipio de la Estrella	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
<b>Actividades</b>						
Capacitación comunidad ubicada en zonas de alto riesgo	Proyecto Aprobado y en ejecución sobre capacitación	Capacitaciones ejecutadas	Informe de ejecución del capacitación	La no realización de las capacitaciones	Ejecutar el proyecto en un 100%	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
Elaboración de funciones para definir actividades	Manual de funciones aprobado para todas las comisiones	No de delegaciones por funcionario aprobados / No de comisiones en funcionamiento.	Actividades realizadas , medición de Indicadores	La no articulación y funcionamiento de las comisiones	100 % de los manuales de funciones aplicados	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
.Desarrollo plan de trabajo con comunidades	Plan de trabajo ejecutado	Plan de trabajo programado sobre plan trabajo realizado	Reporte talento humano laborando	No contar con recurso físico , técnico y de talento humano acorde a los perfile ni contar con los recursos para funcionamiento	Dotación de talento humano necesario al 80%	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD

	Productos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	Meta	Responsables
<b>Objetivo Específico 3</b>						
Posicionar de forma planificada la cultura de prevención del riesgo en el municipio de La Estrella.	Divulgación por parte de la administración Municipal de la conformación de la oficina Consejo municipal de la Gestión del Riesgo	Oficina técnica del CLOPAD institucionalizada	Plan de acción en ejecución.	No creación de la Oficina técnica de La Gestión del Riesgo	Institucionalizar la Oficina técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
<b>Resultados</b>						
Implementar estrategias de prevención del riesgo en el Municipio de la Estrella.	Estrategias implementadas para reconocimiento de la Oficina Técnica Consejo municipal de la Gestión del Riesgo	No de estrategias en ejecución / No de estrategias implementadas.	Indicadores de gestión e informes de gestión y resultados	La no implementación de estrategias de Gestión del riesgo	Implementar el 100% estrategias de prevención del riesgo	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
<b>Actividades</b>						
Creación Cátedra de Gestión del Riesgo	Proyecto Cátedra sobre la Gestión del Riesgo	Creación de Cátedra de Gestión del Riesgo aprobado	Informe de ejecución educativa.	No ejecutar el presupuesto ejecutado	Ejecutar el proyecto en un 100%	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
Creación Semana de la Gestión del Riesgo	Programación y actividades para la gestión del Riesgo	No de actividades a realizar sobre las realizadas	Actividades realizadas , medición de Indicadores	La no programación de la semana de la Gestión Del Riesgo	100 % de los actividades programadas en la semana de la Gestión del Riesgo	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD
Elaboración de folletos educativos	Diseño de folletos y Plan de compras ejecutado	Distribución de los folletos a la comunidad de La Estrella	Reporte de entrega de folletos	No contar con recurso Económicos para la elaboración de los folletos	Entrega de folletos a la comunidad	Jefe de la Oficina Técnica de la Gestión del Riesgo CLOPAD

## 8. CRONOGRAMA

Productos específicos	Productos Intermedios	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Institucionalizar oficina para la gestión del riesgo (CLOPAD).	Elaboración y presentación acuerdo municipal: Consejo municipal de gestión del riesgo												
	Revisión y actualización de planes de emergencia Municipal, Escolares, barriales												
Proyectar el accionar de la oficina técnica sobre la vulnerabilidad estructural y social del Municipio de La Estrella	Capacitación a grupos de socorro												
	Creación grupo de apoyo empresarial												
Posicionar de forma planificada la cultura de prevención del riesgo en el municipio de La Estrella.	Fortalecimiento grupos ambientales CUIDA												
	Campañas de promoción en la gestión del Riesgo												

## 9. PRESUPUESTO

Rubro	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
<b>TALENTO HUMANO</b>				
Coordinador		1	\$ 4.000.000,00	\$ 48.000.000
Ingeniero Civil		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Geólogo		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Arquitecto		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Técnico Civil		1	\$ 1.800.000,00	\$ 21.600.000
Trabajador Social		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Psicólogo		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Comunicador		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Abogado		1	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000
Técnico en Informática		1	\$ 1.800.000,00	\$ 21.600.000
Secretaria		1	\$ 1.500.000,00	\$ 18.000.000
Conductor		1	\$ 1.200.000,00	\$ 14.000.000
<b>SUBTOTAL TALENTO HUMANO</b>				<b>\$431.586.000</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
Computadores		11	\$ 1.300.000,00	\$14.300.000
Impresora multiusos (Impresora, Scanner, Fotocopiadora...)		1	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000
Archivador		2	\$ 600.000,00	\$1.200.000
Escritorio modular		12	\$ 459.000,00	\$ 5.508.000
Silla		24	\$ 169.000,00	\$6.084.000
<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA</b>				<b>\$ 28.142.000</b>
<b>TRANSPORTE</b>				
Vehículo 4X4		1	\$4.800.000	\$57.600.000
<b>SUBTOTAL TRANSPORTE</b>				<b>\$57.600.000</b>
<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>				
Cartillas de Gestión del Riesgo		3.000	\$5.000	\$15.000.000
Video institucional		1	\$7.500.000	\$7.500.000
Afiches de Gestión del Riesgo		200	\$3.000	\$600.000.
Pendones		2	\$80.000	\$160.000
Artículos de identificación para el equipo de trabajo		11	\$400.000	\$4.4000.000
Cámara		11	\$400.000	\$4.4000.000
Radios de comunicación con GPS		11	\$1.500.000	\$16.500.000
Vadeaban		2	\$1.000.000	\$2.000.000
Papelería		200	\$6.000	\$1.200.000
<b>SUBTOTAL DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>				<b>\$51.760.000</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$569.088.0000</b>

## BIBLIOGRAFÍA

Aburra, Colombia. Area metropolitana del Valle de. *Diseño del Sistema metropolitano para la prevencion , atencion y recueperacion de desastres del Valle de Aburra.red Riesgoen el valle de Aburra.* medellin: primera edicion ISBN:: 978-958-44-1316-1, 2007.

Antioquia, Asamblea departamental de. *ordenanza No 41 Por medio de la cual se crea el sistema departamental de prevencion, atencion de desastres de Antioquia.* Medellin, 1995.

Colombia, Congreso de la republica ley 46 de 1988. *Por la cual se crea y organiza el Sistema nacional para la Prevencion y Atencion de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la republica .* Bogota, 1989.

colombia, Ministerio de Gobierno. *decreto 919 de 1989 por el cual de organiza el Sistema Nacional para la Prevencion y atencion de Desastres y se dictan otrass disposiciones.* Bogota, mayo 01de 1989.

Colombia, presidencia de la republica de. *decreto ley.* Bogota, 1989.

Colombiana, cruz Roja. *manejo integral de Desastres Manual de Campo.* serie 3000 Modulo3100, 1997.

Concejo. *Acuerdo.Municipal No 015.* Laestrella, 2001.

Congreso de Colombia. *ley No 46.* Bogota, 1989.

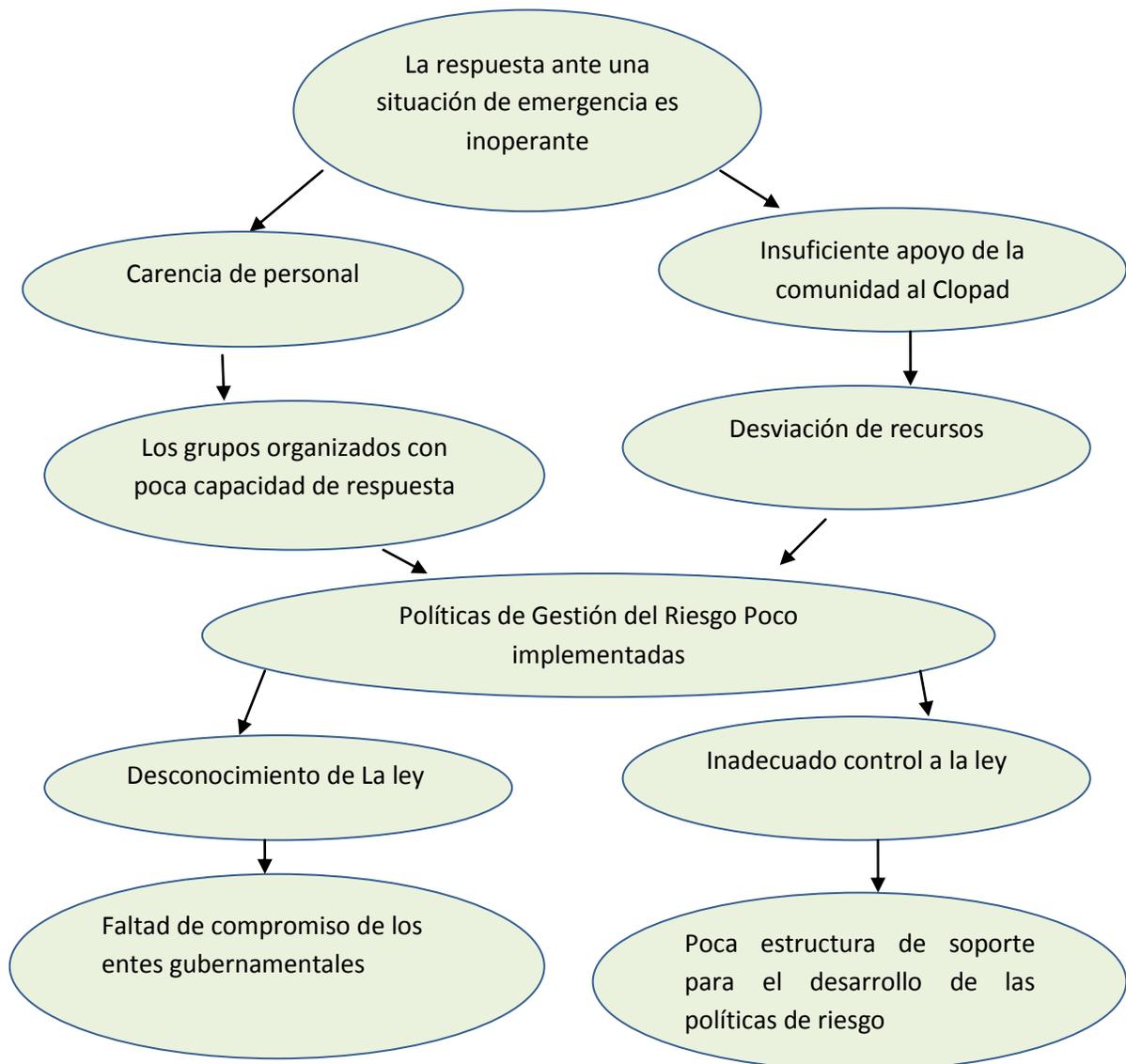
Congreso de la República de Colombia. *Ley 1523 de 2012.* Bogotá, 2012.

Municipio de La Estrella. *Acuerdo Numero 042 , por el cual se adopta el plan basico de ordenamiento territorial.* La Estrella, 2007 .

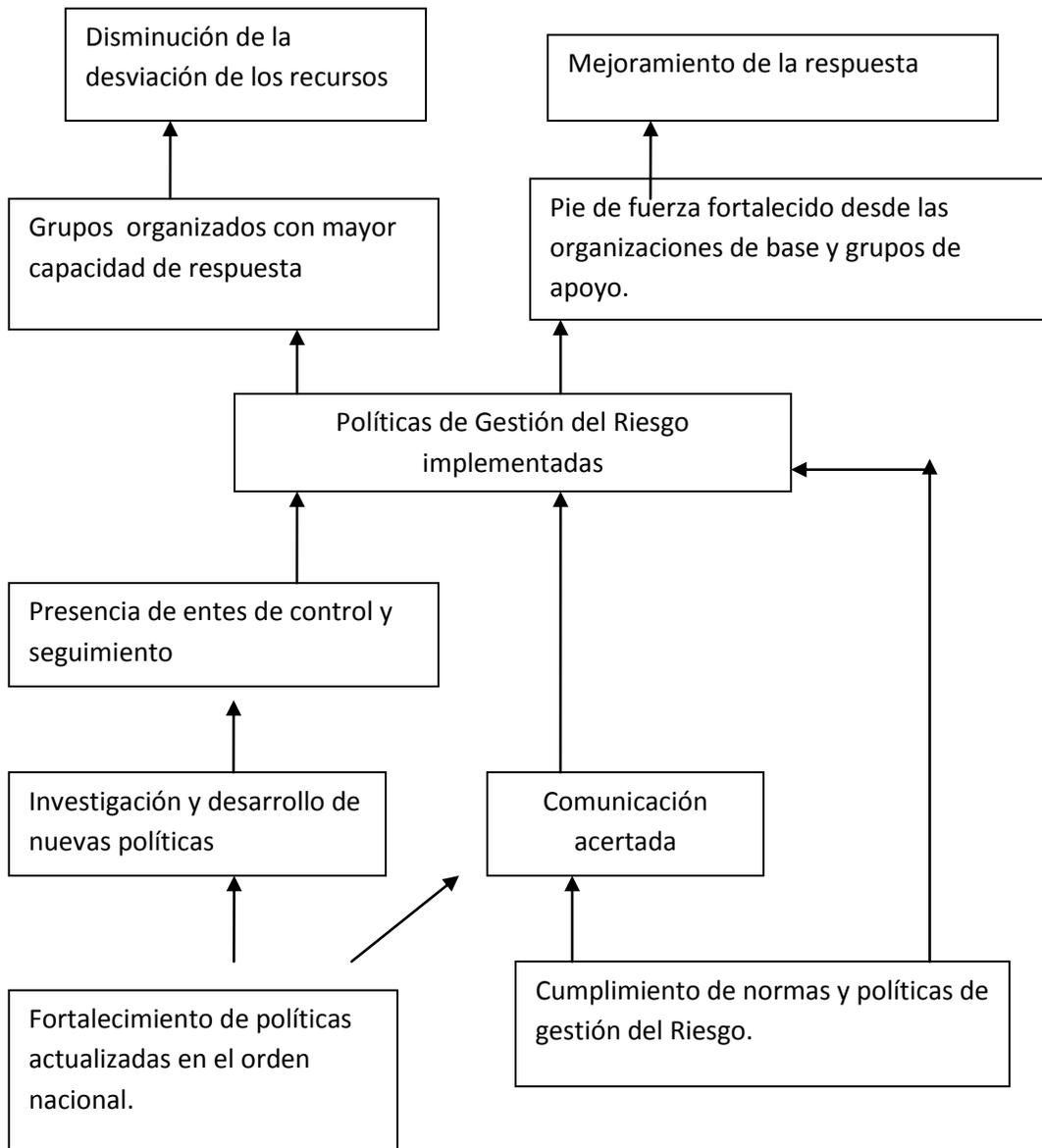
## Anexo A. Matriz de involucrados

Inventario de actores	Interés particular en el problema o en la solución (Reflejado en la función cumplida en el mismo)	Fase donde el actor interviene						Actitud potencial frente al proyecto					Acción a desarrollar	
		F	EA	FI	E	U	EP	MD	D	I	F	MF		
Administración municipal de La Estrella	Darle cumplimiento a la normativa nacional. Ley 1523 del 24 de Abril del 2012	X	X	X	X	X	X						X	Investigar y desarrollar el proyecto
	Atender la población vulnerada por la materialización de la amenaza													
Concejo Municipal	Legislar para la atención de la comunidad vulnerable.	X		X			X						X	Aprobar el proyecto
	Vigilar y acompañar las ayudas para comunidad afectadas en eventos naturales o antropicos													
Organizaciones de base	Direccionar las ayudas Nacionales e internacionales dadas las personas afectadas.	X	X	X									X	Socializar el proyecto
	Organiza la comunidad a favor de las intervenciones comunitarias.													
Secretarías	Apoyo técnico, logístico, cultural económico, social, y ambiental	X	X	X	X		X					X		Apoyar y desarrollar el proyecto
Cuerpos de socorro	Desarrollar y fortalecer grupos operativos		X				X		X					Capacitación y actualización en temas de gestión del riesgo a grupos de socorro.
Policía	Mantener el orden y la seguridad ciudadana				X	X			X					Apoyo logístico
Entes gubernamentales DAPARD Departamento administrativo para la atención y recuperación de desastres , Área Metropolitana del Valle de Aburra	Ayudar para las capacitaciones		X		X		X			X				Apoyo capacitaciones
Los ciudad (Red comité Ambientales, barriales y veredales del Valle de Aburra)	Fortalecer, apoyar a la comunidad en gestión del riesgo.		X		X		X					X		Apoyar la estructura de gestión del riesgo a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio de La Estrella

## Anexo B. Árbol de problemas.



## Anexo C Árbol de Soluciones



## Anexo D Matriz de Alternativas

<b>Solución</b>	<b>Practica optima existente</b>	<b>Costos estimados</b>	<b>Eficacia estimada</b>	<b>Iteres de otros socios</b>	<b>Existencia capacidad local</b>	<b>Decisión</b>
Fortalecimiento de políticas actualizadas en el orden Nacional.	NO	Alto	Alto	Bajo	SI	Seleccionada
Cumplimiento de normas y políticas de gestión del riesgo.	SI	Alto	Alto	Alto	SI	Seleccionada
Investigación y desarrollo de nuevas políticas.	NO	Bajo	Alto	Alto	SI	Seleccionada
Comunicación asertiva.	NO	Alto	Alto	Alto	NO	Seleccionada
Presencia entes de control y seguimiento.	NO	Bajo	Alto	Alto	SI	Rechazada